

Subsidio mayor de 52 años

Escrito por José Fernández - 25/11/2010 12:44

Desearía hacer unas preguntas: En mayo cumple 52 años y en julio acabo la prestación de desempleo. Estoy casado y con tres hijos menores de edad. Mi mujer cobras 420 euros de prestación. ¿Tengo derecho al subsidio para mayores de 52 años? Y si es así, ¿cuándo se solicita)

=====

Re: Subsidio mayor de 52 años

Escrito por tucapital.es - 25/11/2010 14:59

Según los datos que aportas, sí que tendrías derecho al subsidio de desempleo para mayores de 52 años.

Así, que cuando se te termine la prestación acude al servicio de empleo y solicita la ayuda.

Salu2.

=====